



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: concepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N° 41/2017

- Licencia Adriana Almendra y Suplencia Diana Juan-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, la resolución N° 23/2017HCD, y la solicitud de Licencia presentada por la Sra. Adriana Almendra como secretaria de este HCD, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario ajustar la Licencia por maternidad que usufructúa la Sra. Adriana Almendra DNI N° 25.335.724, conforme al certificado de nacimiento de su hijo.

Que es conveniente designarse como secretaria suplente a la Sra. Diana Juan en continuidad en esa tarea a partir del 01/01/18, y hasta completar la suplencia conforme la Resolución N°23/2017de este HCD.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Ajustar la licencia por maternidad de la Sra. Adriana Elizabeth Almendra DNI N° 25.335.724 conforme al certificado de nacimiento presentado.

Artículo 2º.- Autorizar la continuidad de la Sra. Diana Juan Valencia, DNI N° 93.908.935 desde el día 01/01/18 hasta el 01/03/18 inclusive como secretaria suplente de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-


Diana Juan
sec HCD




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén